



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

D^a. M^a PASTORA GARCÍA MUÑOZ, LICENCIADA EN DERECHO Y SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,

CERTIFICO: Que el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento, en la sesión extraordinaria celebrada el día 9 de enero de 2008, es el que a continuación se detalla:

Aprobar el borrador de acta de la sesión de Junta de Gobierno Local celebrada el día 19 de diciembre de 2007:

Dar cuenta de diversas disposiciones de interés publicadas en boletines oficiales.

Aprobar la propuesta de la Concejalía de Salud y Consumo para diseño e impresión de la revista Pozoblanco Saludable 2008.

Aprobar las siguientes propuestas presentadas por la Concejalía de Cultura y Biblioteca, Salud y Medio Ambiente:

- Realización de varios talleres dirigidos a alumnos de primaria.
- Realización de actividades teatrales dirigidos a alumnos de primaria.

Iniciar procedimiento sancionador contra determinada ciudadana por infracción a la Ley de Residuos.

Aprobar la propuesta de la Concejalía de Deportes para adquisición de trípticos y solicitudes de inscripción con destino a la Piscina Municipal.

Aceptar la renuncia a determinado puesto en el Mercado Municipal de Abastos.

Autorizar a determinado centro educativo de la localidad para utilización del Salón de Actos del Recinto Ferial para la realización de cierta actividad cultural.

Autorizar a determinada agrupación para la utilización de las instalaciones del Teatro Municipal "El Silo" para la realización de cierta actividad cultural.

Proponer la inclusión de cierto coto de caza dentro de determinado grupo de clasificación.

Autorizar a determinada empresa para instalación de puesto de fotografía en la vía pública.

Compensar determinada deuda.

Tomar conocimiento del escrito del Instituto Andaluz de la Mujer comunicando resolución de concesión de subvención para el Programa Unidades de Empleo de Mujeres.

Tomar conocimiento del escrito de la Delegación de Presidencia de la Diputación Provincial comunicando resolución de concesión de subvención para pavimentación en varias calles del recinto ferial de Pozoblanco.

Tomar conocimiento del escrito de la Diputación Provincial remitiendo acuerdo de aprobación del I Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas 2007/2008.

Aceptar determinadas subvenciones concedidas por la Consejería de Medio Ambiente.

Tomar conocimiento de la resolución de la Dirección General del Libro comunicando concesión de subvención para adquisición de fondos bibliográficos.

Tomar conocimiento de la resolución de la Dirección General del Libro comunicando concesión de subvención del programa “Construcción, Adaptación y/o Mejora de Instalaciones de Bibliotecas Públicas”.

Tomar conocimiento de la resolución de la Diputación de Provincial notificando concesión de subvención a esta entidad dentro del Plan Provincial de Modernización y Cooperación Financiera con las Entidades Locales.

Tomar conocimiento del escrito de determinada empresa solicitando abono del precio correspondiente a la instalación del Parque Solar “Cruz del Doctor”.

Tomar conocimiento del escrito de la Delegación del Gobierno comunicando dotación adicional del fondo nivelación servicios municipales para el año 2007.

Tomar conocimiento del escrito de la Agencia Tributaria notificando inicio del procedimiento de compensación de oficio de deudas.

Aprobar la relación de facturas de telefónica del mes de noviembre de 2007.

Aprobar la relación de facturas de suministro eléctrico del período comprendido entre los meses septiembre a octubre de 2007.

Asignar número de policía a determinado inmueble.

Acceder a la ampliación de determinado permanente.

Tomar conocimiento de la resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas relativa a instalación de Parque Solar en Pozoblanco.

Tomar conocimiento de la resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas relativa al cruce aéreo con línea eléctrica de baja tensión en Carretera A-423.

Conceder determinadas licencias municipales de obras.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pozoblanco, a 24 de enero de 2008.

Vº Bº
EL ALCALDE,